

Título: La agenda de la violencia. Muerte violenta, productividad política y problemas públicos en Argentina (1983-2014).

Autor: Santiago Galar / Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata y CONICET (IdIHCS, UNLP/CONICET) / santiago_galar@hotmail.com

Resumen: El objetivo del trabajo es explorar vinculaciones entre muertes violentas constituidas como casos de alta visibilidad, la emergencia de temas y la conformación de problemas públicos ligados a la agenda de la violencia en Argentina en la actual etapa democrática. Con estos fines el análisis integra la reconstrucción en el registro de la acción pública de casos conmocionantes con una revisión de trabajos empíricos que abordan dimensiones de la muerte violenta y de problemas vinculados a la agenda de la violencia. Como conclusión destacamos la capacidad de la inseguridad para absorber e integrar dimensiones en tanto problema que en la actualidad se constituye como un guion cultural privilegiado para la comprensión de la muerte violenta y la violencia, que sintetiza sentidos sociales circulantes y sirve de plataforma para la demanda social y política de amplios sectores de la ciudadanía.

Palabras clave: muerte violenta, caso conmocionante, problemas públicos, inseguridad, violencia.

1. Introducción

El objetivo del presente artículo es explorar relaciones entre muertes violentas constituidas como casos de alta visibilidad y la conformación de temas y problemas públicos ligados a la agenda de la violencia en la etapa post dictatorial argentina. Con estos fines proponemos realizar una revisión de trabajos empíricos producidos en nuestro país que abordan diversas dimensiones de la muerte violenta y de temas y problemas públicos vinculados a la violencia.

El trabajo está organizado en tres apartados. En un primer apartado presentamos posibilidades de producción política de la muerte violenta en nuestro país a partir de la sistematización de procesos políticos y sociales delimitados por las investigaciones consultadas. En un segundo apartado reconstruimos temas y problemas que integran la agenda de la violencia local de las últimas décadas y enfatizamos el rol de determinadas muertes conmocionantes en estas construcciones. En un tercer apartado referimos a la

inseguridad como actual guion cultural privilegiado para interpretar a la muerte violenta y a la capacidad que evidencia para integrar y generar dimensiones en su proceso de despliegue público.

Cabe destacar que referimos a problemas y muertes violentas procesadas en la esfera pública nacional, dando por sentado que otras muertes, problemas y temas podrían ser importantes o constituirse con matices en las escalas locales. Asimismo, destacamos la diferenciación entre temas de agenda y problemas públicos que se integran a la agenda, entendiendo a los primeros como tópicos de debate (y potenciales problemas) y a los segundos como modos compartidos de definir situaciones como problemáticas a través de los cuales se demandan soluciones y en torno a los cuales se configuran actores interesados que interactúan en arenas públicas (Pereyra, 2013). Destacamos que los problemas públicos que reconstruimos no componen una lista exhaustiva sino que abordamos aquellos que consideramos más relevantes e ilustrativos. Tampoco hacemos referencia a problemas públicos excluyentes, en tanto sus límites no son cerrados ni estáticos sino que se evidencia entre ellos vasos comunicantes materiales (actores, organizaciones) y simbólicos (repertorios, categorías).

Como punto de llegada planteamos que determinadas muertes violentas que por diversas razones adquieren notable visibilidad pública habilitan la emergencia de sensibilidades colectivas, sirven de catalizadoras para demandas sociales previas y por estos motivos motorizan la constitución y reconfiguración de problemas públicos y la entrada en la agenda mediática y política de diferentes temas vinculados a la violencia. Además, visibilizamos dinámicas entre estos temas y problemas, en tanto los mismos se incluyen o logran autonomía siempre bajo la influencia de un problema que ocupa un lugar central en los modos de definir la violencia. Finalmente destacamos la potencia actual del problema de la inseguridad para absorber y generar en su seno dimensiones y sub-problemas que pasan a formar parte de la agenda.

2. Muerte violenta y productividad política

Nos abocamos en lo que sigue a la sistematización de procesos sociales y políticos producidos alrededor de casos de muertes violentas ocurridas en nuestro país en el período iniciado en 1983. Para esto nos valdremos de trabajos empíricos que con variedad de

enfoques y objetivos centran su atención en muertes violentas, limitando por cuestiones de espacio las referencias bibliográficas a aquellas que consideramos centrales.

Las muertes violentas que por la intervención de múltiples actores con diversos intereses adquieren carácter público y devienen acontecimientos son productivas en términos políticos, habilitan disrupciones en el espacio público. En nuestra línea de investigación rotulamos a estos productos materiales y simbólicos asociados a muertes violentas bajo la categoría “productividad política”. En términos concretos entendemos como productividad de los actores a la proliferación de debates y polémicas en ámbitos expertos y políticos gubernamentales, investigaciones periodísticas, movilizaciones en el espacio público, promoción de medidas políticas y producciones culturales. Referimos entonces a respuestas de públicos que se conforman en torno muertes constituidas como significativas, a acciones que se despliegan en el espacio público en el marco de la acción pública.

La muerte violenta constituida como caso conmocionante posibilita debates públicos sobre temas novedosos y permite la reconfiguración de tópicos que con las muertes son ubicados en el centro de la escena pública. Esta centralidad posibilita la apertura de un contexto de cambios políticos, medidas de política pública y consecuencias institucionales (Gingold, 1997; Gutiérrez, 2009). La muerte que es públicamente procesada puede cambiar abruptamente las agendas públicas y permitir la emergencia de cuestiones estructurales latentes desatendidas (Fernández Pedemonte, 2001). Además, las construcciones de sentidos producidas por el accionar de los medios de comunicación alrededor de muertes conmocionantes influyen en la creación de climas de opinión que circundan a los casos y los temas en los que son enmarcados (Aruguete y Amadeo, 2012).

Por funcionar como catalizadoras de demandas sociales, las muertes violentas posibilitan la construcción simbólica de identidades y los procesos de definición y visibilización posteriores se traducen en usos sociales y políticos renovados. En esta línea, muertes producidas por la represión estatal, la violencia institucional o diversos poderes locales habilitan reconfiguraciones en los movimientos sociales existentes e incluso posibilitan la aparición de nuevos (Tiscornia, 2007; Lozano, 2010). Con influencias del movimiento de derechos humanos (Pereyra, 2005), las demandas de justicia ante muertes de estas características viabilizan desde la subalternidad disputas más amplias por la

adquisición de derechos (Gingold, 1997; Bergman y Szurmuk, 2006). Más aún, la influencia ejercida desde el campo de la lucha por los derechos humanos es tan poderosa que las actuales posiciones de referentes y organizaciones que demandan seguridad no se encuentra como en otros contextos alineada plenamente a discursos punitivos (Schillagi 2009; Cerruti, 2009).

Debemos destacar también la centralidad de la figura del *familiar* como actor colectivo legitimado para interpelar al Estado y definir el sentido de políticas públicas. Podemos diferenciar abordajes de corte etnográfico interesados en sentidos y valoraciones que sostienen la categoría (Pita, 2011) y planteos que destacan la supremacía ética otorgada por el discurso público a “lo moral” (familiar) frente a “lo político” (Galar, 2012). Debemos subrayar asimismo la capacidad performativa y los múltiples usos y disputas que habilita la categoría *víctima*, en el espacio público mediatizado (Schillagi, 2009) y en prácticas realizadas con miras a evitar la “muerte social” (Bermúdez, 2010).

Por lo general las ciencias sociales han reparado en muertes que conllevaron una considerable productividad en términos nacionales. Este tipo de impacto nacional posibilitó que estas muertes fueran dotadas de capacidades paradigmáticas que les permitieron devenir “casos testigo” y colaborar en la construcción y renovación de categorías para la comprensión de la violencia y la muerte. Por este motivo, más allá que la producción de casos conmocionantes mantiene una probada constancia, sostenemos que es una cantidad de muertes violentas limitada (y difícil de delimitar) la que influye determinantemente en la conformación y dinámica de la agenda de la violencia nacional. Casos alrededor de los cuales se movilizan actores posibilitando la emergencia de nuevas sensibilidades colectivas y permitiendo impactos sociales de relevancia, casos que por esto permanecen en el imaginario colectivo y vuelven a ser asiduamente activados.

3. Casos conmocionantes y problemas públicos

Desde la década de los ´80 emergieron y se institucionalizaron en nuestro país diferentes temas y problemas en la agenda de la violencia. Se trata de tópicos que lograron ser públicamente problematizados por un conjunto de actores, que conllevaron importantes consecuencias políticas y sociales y que por ingresar en la agenda pública se volvieron objetos de disputas simbólicas y políticas. Intentaremos plantear la importancia que

determinados casos de muertes violentas tuvieron para su emergencia y constitución, para su problematización pública. Cabe destacar que las investigaciones con las cuales nos valemos fueron en su mayoría producidas en torno a casos de muertes violentas a través de las cuales estos problemas fueron desplegados y estabilizados. Además, se trata de trabajos orientados hacia la actividad de formulación de demandas en tanto los activistas suelen poseer un rol destacado en la entrada de temas en la agenda.

En los ochenta los activismos vinculados a reacciones ante muertes violentas se construyeron con evidentes y múltiples vínculos con el movimiento de derechos humanos emergido como consecuencia de la dictadura cívico-militar (1976-1983). Cerruti (2011) inscribe en este esquema de interpretación y acción a diferentes casos que interpreta como herederos de las iniciativas ciudadanas por verdad y justicia, muertes que en diálogo con la paralela lucha de organismos de derechos humanos posibilitaron originales combinaciones y puentes hacia la configuración de otros problemas. Referimos a asesinatos que fueron vinculados a los debates abiertos por las violaciones a los derechos humanos en los cuales comenzó a utilizarse públicamente a la *impunidad* como idea fuerza. Uno de los más salientes fue el secuestro y posterior asesinato del empresario Osvaldo Sivak en 1985 por parte de la “mano de obra desocupada” de la dictadura. La esposa del empresario, Marta Oyhanarte, se dedicó a la denuncia pública de las falencias en la investigación judicial y de la participación policial en el caso hasta transformarse en un símbolo del reclamo por los derechos civiles.¹

Además, en esta coyuntura emergieron los primeros casos de violencia institucional que lograron visibilidad mediática. Entre ellos se destaca por su impacto público la denominada masacre de Ingeniero Budge de 1987, hecho en el cual agentes de la policía bonaerense asesinaron a tres jóvenes en la localidad de Lomas de Zamora. El caso se caracterizó por la interacción y organización de actores de bajos recursos frente a las instituciones del Estado con miras al reclamo de justicia (Gingold, 1997) y se transformó en un emblema de los movimientos sociales y de los familiares de víctimas (Tiscornia, 2008). Con evidentes vinculaciones con las categorías y actores dedicados a la búsqueda de

¹ Oyhanarte capitalizó esta experiencia en la posterior fundación de Poder Ciudadano, una ONG creada para enfrentar otro problema ligado a la impunidad en el discurso público: la corrupción.

memoria, verdad y justicia, la masacre habilitó una disputa por la adquisición de derechos que permitió cierta extensión del estatus de ciudadanía (Gutiérrez, 2009).

La masacre de Ingeniero Budge constituyó un momento fundante de una nueva demanda de justicia orientada a la denuncia de la violencia institucional usualmente rotulada como “gatillo fácil”. Con similitudes con la acción de otros movimientos sociales se expandieron en este marco prácticas de colectivos de familiares y activistas en torno a la visibilización de muertes en la búsqueda de castigo a los culpables (Pereyra, 2012). La politización de una serie creciente de casos que tomaron estado público permitió que la justicia entendida como bien común se disputara en la arena pública, produciéndose un nuevo modo de entender y denunciar el uso de la fuerza en las instituciones policiales (Pita, 2011). Entre las muertes vinculadas a esta demanda se destaca el movimiento en torno al asesinato del estudiante Walter Bulacio ocurrido en 1991 en Capital Federal. Bulacio fue golpeado, torturado y muerto por la policía luego de ser detenido en una *razzia* durante un recital de rock. La politización del caso posibilitó la discusión pública sobre el poder de policía y catalizó una preocupación que si bien circulaban en una red de actores no había logrado hasta entonces impactar en el espacio público (Tiscornia, 2008).² La demanda de familiares y organismos de derechos humanos fue central para que la violencia institucional consiguiera un lugar con entidad propia en la agenda pública (Pita 2011). El activismo en torno a decenas de casos en todo el país y en particular a partir de la alta visibilidad e impacto público generado en torno a algunos de ellos posibilitó mantener este lugar en la agenda de la violencia. Entre estos últimos son destacables los casos de Miguel Bru, estudiante torturado, asesinado y desaparecido por policías en 1993 en La Plata, el de Sebastián Bordón asesinado por la policía en Mendoza en 1997 durante su viaje de egresados y el de Luciano Arruga, presuntamente secuestrado y asesinado por la policía en el conurbano bonaerense en 2009.

Durante la década del noventa se difundieron reclamos heterogéneos aunados bajo el concepto *impunidad*. Para Pereyra (2005) con esta categoría se señalan situaciones en las que fuerzas políticas o simbólicas entorpecen el normal funcionamiento de la justicia e imposibilitan sistemáticamente la punición de crímenes. Kessler y Merklen (2013), por su

² El caso inició un movimiento que logró la reforma de la ley que habilitaba a la policía a detener personas por averiguación de antecedentes, la derogación de los edictos policiales y la generación de antecedentes internacionales (Tiscornia, 2008).

parte, subrayan que la introducción y generalización de esta categoría fue producto del impacto del movimiento de derechos humanos en tanto fue instalada en la búsqueda de justicia frente a los crímenes de la dictadura y posteriormente utilizada para dar cuenta del poder de los responsables de atentados, accidentes, asesinatos y robos. Bajo la idea de impunidad se conformó para Cerruti (2011) una matriz para la acción pública con los familiares de las víctimas como agentes, el “dolor” y la “indignación” como legitimantes de la acción, y la justicia (el castigo) como principal reclamo. Entre los casos emblemáticos de este reclamo heterogéneo se destaca la vejación y asesinato por parte de “hijos del poder” de la joven María Soledad Morales en Catamarca en 1990. Los principales activistas en torno al caso fueron los padres de la joven y la religiosa Marta Pelloni, quienes sostuvieron un escándalo que forzó la salida del poder de la dinastía Saadi (Bergman y Szurmuk, 2006; Lozano, 2010). Asimismo se destaca el asesinato mafioso del reportero gráfico José Luis Cabezas en una trama que involucró al empresario Alfredo Yabrán y a la policía bonaerense. Este caso tuvo como principales activistas a los sindicatos de prensa y abrió una disputa en el seno del poder político nacional que incluyó un intento de reforma de la policía de la provincia (Corral, 2015).³ A estos casos pueden sumarse otros que también adquirieron carácter nacional y provocaron consecuencias políticas significativas: el caso Carrasco (1994) en el cual la muerte de un conscripto en Neuquén motivó el fin del servicio militar obligatorio, el caso Cabello (1999) en el cual una mujer y su hija murieron atropelladas ante lo cual se desató un debate sobre las “picadas”, la masacre del Puente Pueyrredón (2002) en la cual dos militantes fueron asesinados por la policía en un proceso que aceleró la salida del poder del presidente Duhalde y el crimen de la Dársena (2003) como se conoce al asesinato de dos mujeres en Santiago del Estero que forzó la caída del poder del matrimonio Juárez. Incluso pueden sumarse casos de muertes colectivas, como los atentados a la embajada de Israel (1992) y a la AMIA (1994) y la voladura de la fábrica de Fabricaciones Militares en Río Tercero (1995) en los años noventa o la tragedia de Cromañón (2004) y la masacre de Once (2012) en los 2000. Además se evidencia un grupo de casos de menor intensidad que sin nacionalizarse o tener consecuencias políticas de magnitud nutren la orientación ideológica y el lenguaje de la impunidad.

³ Estos casos marcan también la emergencia y consolidación de las marchas de silencio como un nuevo repertorio de acción colectiva que recrea la idea de funeral cívico y retoma prácticas del movimiento de derechos humanos (Galar, 2009).

La impunidad se consolida durante los '90 como una categoría descriptiva que engloba casos heterogéneos y permite la combinación con otros temas y problemas. En este último sentido, se configura como una matriz con vasos comunicantes con el movimiento de derechos humanos en tanto es difícil desentender la categoría de la lucha por el castigo a los genocidas, con la nueva demanda de justicia porque los activistas de esta tradición utilizan usualmente la categoría y con la inseguridad porque fueron activistas anti-impunidad quienes motorizaron los primeros reclamos por la situación delictiva a fines de los años noventa.

Paralelamente, durante décadas un vasto conjunto de organizaciones y referentes de perspectiva feminista denunciaron públicamente a la violencia patriarcal. Sin embargo no fue hasta la primera década del siglo XXI que la violencia de género se consolidó en nuestro país como un modo compartido por amplios sectores sociales de definir a este tipo de violencia y como una categoría para demandar políticas públicas específicas. Consideramos que el impacto público de recurrentes asesinatos de mujeres fue central en la consolidación de la violencia de género como problema y en la consiguiente emergencia de nuevas categorías para interpretar la violencia machista. Son ejemplos el asesinato luego de ser prendida fuego de Wanda Tadei, la pareja del baterista de la banda de rock Callejeros, y el asesinato de cuatro mujeres en La Plata en 2011 conocido como el cuádruple femicidio de La Plata. Como producto de estos procesos de tematización pública en 2012 fue incorporada al Código Penal el femicidio como agravante del homicidio (Bolcatto, 2013).⁴ Además, las desapariciones de mujeres en redes de trata para la explotación sexual también comienzan a ser visibilizadas e interpretadas bajo estas categorías. El caso paradigmático lo constituye la desaparición en Tucumán de “Marita” Verón, ocurrido en 2002 pero masificado tiempo después, un caso que fue fundamental en las modificaciones a los delitos contra la integridad sexual y la libertad y la redefinición del delito de trata de personas.

La disponibilidad de estos nuevos marcos de sentidos y categorías jurídicas posibilitó la reinterpretación de asesinatos en su momento vinculados a otras causantes, como el de María Soledad Morales o el Crimen de la Dársena. Además, permitió la difusión y legitimación de la perspectiva de género entre actores políticos, sociales y mediáticos,

⁴ La incorporación cultural del “femicidio” como la máxima expresión del poder masculino sobre las mujeres disputa con el “crimen pasional” como categoría usualmente utilizada para explicar la violencia letal contra las mujeres.

habilitando usos y disputas en torno al procesamiento público de muertes de mujeres, como en los nacionalizados casos de Candela Rodríguez (2011) o de Ángeles Rawson (2013). Por último, la difusión de estas categorías colaboró en la interpretación de crímenes de niños a partir de la idea de “femicidio vinculado”, por ejemplo en la muerte de Tomás Santillán de nueve años asesinado por su padrastro en el distrito bonaerense de Lincoln en 2011.

Finalmente, la demanda ante la situación delictiva había sido objeto de acciones colectivas en la segunda etapa de la década del noventa (Galar, 2009) pero fue luego de pasados los peores efectos de la crisis de 2001 que el reclamo se instaló con fuerza en el escenario político y mediático a través de la categoría *inseguridad* (Kessler, 2009). El punto que marcó la definitiva irrupción pública de la inseguridad fue el denominado caso Blumberg. Axel Blumberg, de 23 años, fue secuestrado y asesinado en 2004 en el contexto de una “ola” de secuestros extorsivos. El padre del joven convocó a manifestaciones en reclamo de seguridad que resultaron inéditas por sus masividad y repercusiones (Schillagi, 2009); destacándose la aprobación *express* de reformas penales caracterizadas como “leyes Blumberg”. Este caso marcó además la emergencia de las víctimas de delito como actores políticos y dejó en evidencia hibridaciones, oposiciones y confluencias con otros movimientos, como el de derechos humanos y la nueva demanda de justicia (Cerruti, 2011).

Con el transcurso del tiempo la demanda por seguridad se hizo regular en la zona metropolitana y se fueron sumando crisis y puebladas en centros urbanos grandes, medianos y pequeños en prácticamente todo el país (Galar, 2009). Durante la fase inicial del proceso de despliegue del problema público se configuraron dos visiones esquemáticas y contrapuestas en torno a cómo abordar a la delincuencia desde la política pública, una policial ligada a la “mano dura” y otra “garantista” sostenida en la necesidad de mejorar indicadores sociales. En la actualidad estos posicionamientos no se encuentran en sus versiones mayoritarias en forma pura sino que más bien han proliferado discursos híbridos que incorporan además nuevos elementos, como los de corte técnico y la prevención situacional. En consonancia con lo ocurrido en prácticamente todo occidente, la cuestión delictiva acumuló legitimidad hasta volverse una cuestión capaz de sostener la atención de audiencias y de permanecer en la agenda en un lugar destacado. Consideramos que ciertas muertes que por diferentes motivos fueron construidas como casos conmocionantes permitieron expresar y condensan las nuevas sensibilidades y demandas sociales asociadas

al delito y dieron visibilidad al nudo de sentidos que organizan a la inseguridad como problema público.

4. La inseguridad como guion cultural

En la actualidad la inseguridad se configura como una categoría descriptiva, como un esquema de percepción que permite agrupar hechos disímiles y con diferentes relaciones con lo delictivo. Siguiendo a Kessler (2009) las representaciones adosadas a la categoría inseguridad implican un sentido asociado a la *aleatoriedad* del peligro (que puede abatirse sobre cualquiera), la *deslocalización* del peligro (que no reconoce divisiones de zonas seguras e inseguras) y la *desidentificación* relativa de las figuras que generan temor (por la cual no son evidentes las divisiones entre figuras riesgosas y no riesgosas). De esta manera la inseguridad se configura como un modo de definir y hacer visible un fenómeno que progresivamente decantó hacia un sentido que lo liga a un estado de indefensión y lo despoja de precisiones.

Estableciendo paralelismos con lo evidenciado en los noventa en relación a la impunidad es posible observar cómo la potencia y centralidad de la inseguridad influye en la configuración de la agenda de la violencia. En este sentido, la inseguridad es ubicada en el centro de la agenda con tal potencia que influye en los actores, prácticas y discursos constituidos alrededor de otros temas y problemas que poseen una entidad propia. Es el caso del activismo contra la violencia institucional que se posiciona como contra cara de los discursos que demandan mano dura y el de los femicidios que comienzan a ser procesados con categorías particulares al tiempo que continúan siendo tratados como ejemplos de inseguridad por diversos actores. Además, disímiles casos de muertes violentas comienzan a ser procesados a través de este aparato conceptual, propiciando la simultánea complejización del problema a través de la paulatina incorporación de dimensiones. Para ilustrar este proceso presentamos muertes significativas que en algún momento de su despliegue fueron interpretadas públicamente en el marco de la inseguridad y que en ese proceso contribuyeron a que el problema incorporara y reformulara dimensiones. Se trata de un mapeo no exhaustivo de casos ocurridos con posterioridad a la crisis de 2001, cuando la problemática de la inseguridad pasa a instalarse en el centro de la agenda pública.

Tabla 1. Casos conmocionantes y dimensiones de la inseguridad (2002-2014)

Acontecimiento	Productividad política	Dimensión / Temas / Problemas
Caso "Marita" Verón (Tucumán, 2002)	Emergencia de Susana Trimarco como referente social y política. Modificaciones a los delitos contra la integridad sexual y la libertad y nuevo delito de trata de personas (Ley 26.842). Telenovela basada en la historia del caso en el <i>primetime</i> de la televisión (Telefe, 2008).	Violencia de género. Trata de personas. Prostitución forzada.
Kosteki y Santillán (Buenos Aires, 2002); caso Carlos Fuentealba (Neuquén, 2007); caso Mariano Ferreyra (CABA, 2010).	Creación y bautismo de agrupaciones y movimientos sociales con sus nombres. Llamado anticipado a elecciones nacionales en 2002. Influencia en los cambios en la forma de gestionar policialmente la protesta pública.	Represión de la protesta social. Seguridad/represión en las protestas.
Caso Axel Blumberg (Buenos Aires, 2004).	Ascenso de Juan Carlos Blumberg como referente social y político. Reformas en la legislación penal (Leyes 25.886; 25.882 y 25.891).	Inseguridad. Secuestros extorsivos.
Caso República de Cromañón (CABA, 2004).	Destitución del Jefe de Gobierno de CABA. Clausura masiva de discotecas y espacios culturales.	Seguridad y habilitaciones en los locales bailables y espacios culturales.
Caso Junior o Masacre de Patagones (Buenos Aires, 2004).		Matanzas escolares (<i>massive shooting</i>). Acoso escolar (<i>bullying</i>). Seguridad en las escuelas y responsabilidad docente.
Masacre del Penal de Magdalena (Buenos Aires, 2005)		Situación carcelaria.
Caso Belsunce (Buenos Aires, 2002); Caso Dalmasso (Córdoba, 2006).		Situación en los barrios privados (la seguridad, pero también las vinculaciones de las clases altas con el lavado de dinero, el narcotráfico y el poder político).
Tragedia ECOS (Santa Fe, 2006).	Incorporación al calendario escolar del Día del Estudiante Solidario. Impulso a la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	Seguridad vial.
Caso Julio López (Buenos Aires, 2006).		Debate sobre el régimen de protección de testigos. Juicios por causas de lesa humanidad.
Triple crimen de los policías (Buenos Aires, 2007), caso Aldo Garrido (Buenos Aires, 2009).		Seguridad de los agentes en servicio.
Triple Crimen de General Rodríguez o Triple Crimen de la Efedrina (Buenos Aires, 2008).	Limitación de la importación de efedrina.	Narcotráfico. Producción local de drogas. Financiamiento de campañas políticas.
Caso Luciano Arruga (Buenos Aires, 2009).		Violencia institucional.

Caso Wanda Taddei (Buenos Aires, 2010).	Impulsó la Ley que establece la incorporación del feminicidio como agravante del homicidio (26.791). Supuesto efecto de imitación en la práctica de quemar mujeres (“Efecto Taddei”).	Violencia de género. Femicidio. Incendio de mujeres.
Caso Carolina Píparo (Buenos Aires, 2010).	Aprobación de la Ley que establece medida mínimas de seguridad bancaria (26.637).	Seguridad bancaria. Modalidad de salideras y motochorros.
Parque Indoamericano (CABA, 2010).	Toma de tierras en diferentes zonas de la región metropolitana (“Efecto Soldatti”). Creación del Ministerio de Seguridad.	Tomas de tierras. Represión de la protesta.
Caso Candela Rodríguez (Buenos Aires, 2011)		Narcotráfico, en particular la práctica del narcomenudeo.
Caso Tomás Santillán (Buenos Aires, 2011).		Femicidio vinculado.
Tragedia de Once (CABA, 2012).	Renuncia del Secretario de Transporte. Impulso a la reestructuración del sistema ferroviario.	Seguridad ferroviaria. Corrupción.
Caso Baby Etchecopar (Buenos Aires, 2012).		Inseguridad. Defensa en mano propia.
Los héroes de Barracas (Buenos Aires, 2014).		Seguridad y habilitaciones en la ciudad de Buenos Aires. Lavado de dinero.

Fuente: elaboración propia.

El cuadro presenta homicidios dolosos y culposos, muertes individuales y colectivas, incluso muertes no efectivamente comprobadas por la ausencia de los cuerpos. Muertes violentas que impactaron a la opinión pública nacional y que fueron procesadas de diversas maneras y con diversos matices en el marco de la inseguridad. Se trata de casos alrededor de los cuales se produjeron múltiples efectos políticos: impulsaron cambios legislativos, forzaron renuncias, promovieron manifestaciones en el espacio público y propiciaron la creación de instituciones públicas y sociales. Además, los casos inspiraron producciones culturales de amplia difusión como libros, novelas, documentales, canciones, series y programas de televisión. En términos de su productividad política los casos posibilitaron además la irrupción, incorporación y renovación de temas a la agenda política, social y mediática de la violencia con diversos grados de permanencia en el espacio público. Más aún, con el transcurso del tiempo algunas de estas dimensiones se configuraron como problemas públicos con relativa autonomía en tanto alrededor de estos temas proliferaron activistas sociales, especialistas, instituciones públicas y privadas, debates, categorías y legislaciones. Finalmente destacamos que complejizar a la inseguridad como problema

colabora en el refuerzo de los sentidos que se le adosan en torno a las ideas de aleatoriedad, deslocalización y desidentificación de las figuras que generan temor.

5. Reflexiones finales

Sostenemos, en coincidencia con Kessler (2014), que para que un problema público o un tema de agenda se constituyan como tal debe existir un sustento estructural que avale cierta preocupación social. En tal sentido creemos que más allá de los usos sociales de determinadas muertes, de las necesidades e intereses intervinientes en los procesos de politización, las conmociones generadas alrededor de ciertos casos expresa preocupaciones sostenidas por diferentes sectores sociales y colabora a generar determinadas sensibilidades sociales. La muerte violenta nacionalizada puede expresar sensibilidades colectivas, posibilitar oportunidades políticas, funcionar como catalizadoras en torno a sentidos con circulación previa por el espacio público y/o habilitar la entrada de temas y la configuración de problemas en la agenda de la violencia.

Analizamos las particularidades de temas y problemas destacados en la agenda de la violencia en el período democrático y evidenciamos la existencia de vasos comunicantes entre ellos, de actores, categorías y repertorios que se deslizan y reconfiguran entre los marcos de sentidos locales. Visibilizamos también la coexistencia de problemas públicos y temas como recursos socialmente disponibles para la comprensión de la violencia homicida y el hecho de que algunos problemas parecen ubicarse en el centro del escenario público en determinados contextos.

Finalmente observamos el caso concreto de la inseguridad como problema público que devino guion cultural privilegiado para la comprensión de la violencia y la muerte violenta. Observamos que más allá de encontrarse estabilizada como problema en torno a determinadas categorías e imputaciones de responsabilidad, la inseguridad incorpora paulatinamente dimensiones a partir de casos heterogéneos que son procesados en la escala nacional. Algunas de estas dimensiones logran conformarse como problemas públicos con sus propias dinámicas, actores y categorías sin por esto desvincularse del esquema totalizante de la inseguridad.

6. Bibliografía

ARUGUETE, Natalia y AMADEO, Belén (2012). “Encuadrando el delito: pánico moral en los periódicos argentinos”, *América Latina Hoy*, N°62, pp.177-196.

BERGMAN, Marcelo y SZURMUK, Mónica (2006). “Memoria, cuerpo y silencio: El caso ‘María Soledad’ y la demanda de ciudadanía en la Argentina de los noventa”, *Acta Poética*, Vol. 27, N°2, otoño de 2006, pp.243-271.

BERMÚDEZ, Natalia (2010), “Entre traiciones, ajustes de cuentas y muertes injustas. Una etnografía sobre las clasificaciones, los valores morales y las prácticas en torno a las muertes violentas”. Tesis de doctorado en Antropología, Universidad Nacional de General Sarmiento.

BOLCATTO, Andrea (2013). “Pensarlos derechos desde la inseguridad y la violencia hacia sectores de alta vulnerabilidad: Los casos de femicidios y crímenes de odio en la Argentina actual”, en Alexandra Abello Colak y Pablo Emilio Angarita Cañas (eds.): *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: hacia la seguridad como un valor democrático*. Medellín, CLACSO y Observatorio de Seguridad Humana de Medellín.

CERRUTI, Pedro (2009). “Víctimas y movilización política en la Argentina contemporánea”. Ponencia presentada en *XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*, Río de Janeiro.

— (2011), “Apuntes para una genealogía del activismo penal de las víctimas del delito en la Argentina. Tendencias globales y particularidades locales”, *Iberoamerica Global*, Vol.4, N° 1, Septiembre 2011, pp.11-38.

CORRAL, Damián (2015), “El hombre sin rostro. Alfredo Yabrán y las muertes dudosas en los noventa”, en Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comps.): *Muerte, política y sociedad*. Buenos Aires, Edhasa (en prensa).

FERNÁNDEZ PEDEMONTTE, Damián (2001). *La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales*. Buenos Aires, La Crujía Ediciones.

GALAR, Santiago (2009), “Movilización colectiva, acción política y percepción del delito. La justicia y la seguridad como objetos de disputa simbólica y política en la Argentina democrática”, *Cuestiones de sociología. Revista de estudios sociales*, N°5/6, primavera de 2009, pp.145-164.

— (2012), “Muriendo nace, rompiendo crea. Prácticas, significados y sentidos de la muerte violenta ligada al crimen en la provincia de Buenos Aires”, en Osvaldo Barreneche y Ángela Oyhandy (ed.): *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires. Estudios sobre su pasado y presente*. La Plata, Edulp.

GINGOLD, Laura (1997). *Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)*. México, FLACSO.

GUTIÉRREZ, Mariano (2009). “La tragedia de la lucha por la justicia”, en *Revista de derecho penal, procesal penal y criminología*, 2009. Disponible online en <http://www.derechopenalonline.com>.

KESSLER, Gabriel (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

— y MERKLEN, Denis (2013). “Una introducción cruzando el atlántico”, en Robert Castel, Gabriel Kessler, Denis Merklen y Numa Murard: *Individuación, precariedad y seguridad, ¿desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires, Paidós.

— (2014). *Controversias sobre la desigualdad en Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

LOZANO, Claudia (2010), “Nuevos actores, viejos conflictos y lenguaje de los derechos: los movimientos de mujeres por la justicia en la provincia argentina de Catamarca (1990 1998)”, *Serie Antropología* 434, pp. 74-87.

PEREYRA, Sebastián (2005). “¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa”, en Federico Schuster, Francisco Naishtat, Gabriel Nardacchione y Sebastián Pereyra (comps.): *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Prometeo, Buenos Aires.

—(2012), “Los procesos de movilización de familiares de víctimas de la violencia policial en Argentina”, ponencia presentada en *Congreso 2012 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*, San Francisco, California, del 24 al 26 de mayo de 2012.

— (2013). *Política y transparencia. La corrupción como problema público*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

PITA, María Victoria (2011). “Violencia policial y demandas de justicia: algunas formas de la protesta popular”, en Mariano Gutiérrez (comp.): *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires, Fabián J. Di Plácido Editores.

SCHILLAGI, Carolina (2009), “La disputa de las víctimas. ‘Inseguridad’, reclamos al Estado y actuación pública de organizaciones y familiares de víctimas de delitos en Argentina (2004-2006)”. Ponencia presentada en *I Congreso Nacional sobre protesta social, acción colectiva y movimientos sociales*, Buenos Aires.

TISCORNIA, Sofía (2008), *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias Estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Editores del Puerto-CELS.